COS-025-2025

ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA, PARA REALIZAR CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL PREDIO DONDE SE UBICA EL C.E.R BONILLA.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El convenio a celebrar corresponde a los establecidos en el Numeral 16 del artículo 3 y el parágrafo 3 y parágrafo 4 del art 3 de la ley 1551 de 2012

"Parágrafo 3" Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.

"Parágrafo 4" Se autoriza a los entes territoriales del orden departamental y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con las juntas de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía. Para la ejecución de estas deberán contratar con los habitantes de la comunidad.

Artículo 3 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6 ley 1551 de 2012 numeral 16:
(...)
16. En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo. (...)

ART. 95 LEY 2166 DEL 2021 *"Parágrafo 3°. Convenios Solidarios. Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades*

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El sector de la construcción impacta en la economía del país genera empleabilidad, además de la compra y venta de bienes y servicios lo que permite una estabilidad en los ingresos a las empresas, así mismo, aporta a la productividad propia del país.

La construcción es un sector dinámico que comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de obras de ingeniería civil, entre ellas se destacan la construcción y mantenimiento de vías, mediante las cuales se brindan espacios de educación, esparcimiento, atención a los diferentes grupos poblaciones, aportando al desarrollo de ciudades y poblaciones a través del aprovechamiento de recursos propios como importados.

De acuerdo a las actividades que se van a desarrollar, se establece que las personas o entidades que pueden prestar el servicio requerido, son aquellas que están en la capacidad de realizar la construcción del cerramiento de la vereda Bonilla, siendo estas las Juntas de Acción Comunal, con idoneidad y experiencia para prestar a cabalidad las obras y actividades descritas.

El Municipio de El Peñol ha evaluado el sector, desde la información primaria disponible, que se logra a través de los sistemas de información pública, caso concreto el SECOP y Gestión Transparente, igualmente ha valorado y analizado en el orden municipal y departamental, esto es, obtener información relevante para adoptar la decisión contractual, que sin desconocer el Ordenamiento Jurídico permitan la contratación que se justifica, así se requiere que la entidad con quien se contrata, acredite idoneidad y capacidad para la ejecución del objeto contractual, cumpliendo .

Las Juntas de Acción Comunal serán prioritarias en ejecutar este tipo de obras complementarias para la construcción cerco en alambre de púas, máximo cuando estos procesos se encuentran dentro su municipio de influencia donde ellas tienen su radio de acción, conocen el terreno, y su ubicación, muchas veces son los propios perjudicados y además cuentan con experiencia en este tipo de actividades.

El presupuesto para la construcción del cerramiento en alambre de la vereda Bonilla se obtuvo mediante cotizaciones de materiales suministradas por las empresas locales, con los precios que ellos manejan, se hizo un análisis de precios unitarios, donde se obtuvo el valor total de las obras a construir y actividades a realizar, así mismo la mano de obra se calculó mediante cotizaciones suministrada por oficiales y ayudantes de construcción de la zona.

El soporte económico está basado en los precios actuales del mercado, en cuanto a mano de obra se consultaron precios con personal idóneo calificado, (Oficiales de Construcción de la zona) y para la mano de obra no calificada (ayudantes) se tuvo en cuenta el salario Mínimo legal mensual vigente para 2025 para incluyendo prestaciones de ley

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para el análisis se tuvo en cuenta la información histórica y los procesos con objetos similares publicados en el SECOP, tal como se indica a continuación con algunos ejemplos obtenidos del sistema:

Número del Proceso	Objeto	Entidad Territorial	Cuantía
LP-003-2019	"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES, LIBARDO PARRA TORO, MALLARINO, NARANJAL, EL BOSQUE Y MANUEL ESCOBAR ARANGO, DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO ANTIOQUIA"	MUNICIPIO DE VALPARAISO - ANTIOQUIA.	$513,115,502
PDSAMC03-2019	"OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CENTRO RURAL GUACALES, SEDE EL PAJUI, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA "	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA.	$126,000,000
CD-212-2021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANOS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NAREANTIOQUIA"	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE-ANTIOQUIA	$374,596,485

Contratación histórica de la Entidad en Contratación Directa

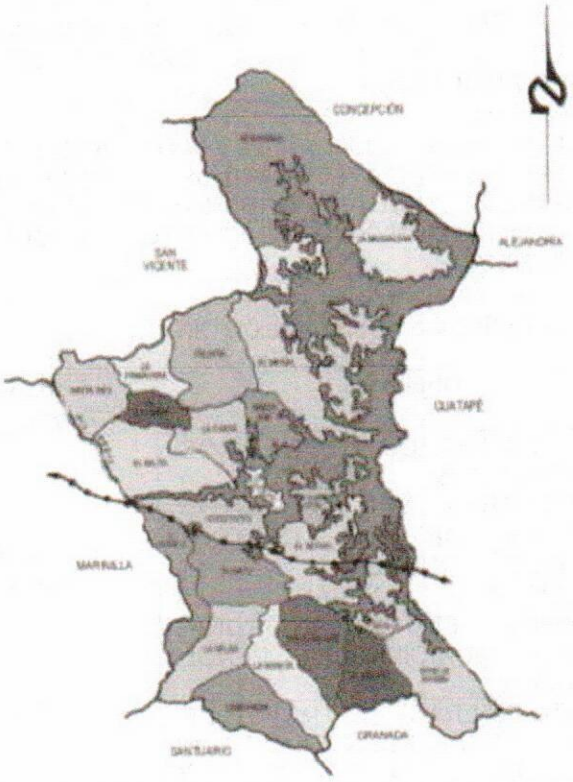
Número del Proceso	Objeto	Entidad Territorial	Cuantía
COS 004 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES DE LA MAGDALENA, EL MARIAL Y LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PALMIRA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA".	Municipio de El Peñol	$134,959,455
CI 039 DE 2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA GERENCIA Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PEÑOL, ANTIOQUIA. INCLUIDA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA"	Municipio de El Peñol	$1,235,440,449 Adición: $165.092.842

3. CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

El Peñol es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Oriente del departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Concepción; por el nororiente con el municipio de Alejandría; por el occidente con los municipios de San Vicente, El Santuario y Marinilla; por el sur, con el municipio de Granada, y por el oriente con el municipio de

Guatapé. Toda la macrorregión donde se localiza este municipio de El Peñol es conocida como "El Oriente Antioqueño".

La vereda Bonilla, es una de las 23 ruralidades del Municipio de el Peñol, Antioquia y está localizada en el costado sur de la cabecera municipal. La vereda Limita por el norte con la vereda Palestina, por el oriente con área rural del municipio de Guatapé, por el sur con parte con área rural de El Municipio de Granada y por el Occidente con las veredas El Chilco, Chiquinquirá y El Morro. Tiene un relieve montañoso, con altas pendientes en su territorio.



La vereda presenta características del suelo propicios para las actividades agrícolas, como lo son la siembre de productos agrícolas, siendo estas de gran importancia para el sustento económico de la vereda y el municipio, estos productos son destinados al comercio local y hasta los mercados de Medellín.
En la vereda Bonilla como en muchas otras también predomina la actividad pecuaria bovina y avícola, aunque esta es básicamente para el autoconsumo.

4. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

Que, la selección del contratista se efectuará a través de la causal descrita en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 en su numeral 4 artículo 2 de la mencionada normatividad, y en especial lo establecido como Convenios Solidario, establecido en el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, en su numeral 16, al igual que lo preceptuado en el parágrafos 3 y finalmente lo de conformidad con lo

establecido en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, condiciones que se cumple con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BONILLA signada con el NIT 900014203-1, representada legalmente por la señora LUZ MARINA TAPIAS GALLEGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.832.378, debido a que, al ser un organismo comunal, con el que se pretende el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley de los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo, a su vez, buscando la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades, con el fin de ejecutar obras hasta por la menor cuantía

Acreditar la calidad de Organismo de Acción Comunal de Primer o Segundo grado.

Estar previamente reconocida como tal, ante organismos competentes.

El solidario deberá acreditar experiencia general en construcción de obras civiles por un valor igual o superior al presupuesto oficial para la presente contratación.

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2.015, en la contratación directa, la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirla o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta el bajo costo del convenio y que la actividad a desarrollar no conlleva intervenciones de alto riesgo, no se considera exigible la constitución de pólizas para su ejecución.

6. ESTUDIO DE MERCADO

Se analizó la dinámica del mercado, teniendo como apoyo inicial la base de datos de Camacol; en desarrollo de esto, la Entidad realizo el Análisis de los precios del mercado para cada ítem o estudio a realizar, lo cual se hace verificando el precio del mercado y de los honorarios por tipo de profesional.

El soporte económico está basado en los precios actuales del mercado, en cuanto a mano de obra se consultaron precios con personal idóneo calificado, (Oficiales de Construcción de la zona) y para la mano de obra no calificada (ayudantes) se tuvo en cuenta el salario Mínimo legal mensual vigente para 2025 incluyendo prestaciones de ley.

Para el análisis se tuvo en cuenta la información histórica y los procesos con objetos similares publicados en el SECOP, tal como se indica a continuación con algunos ejemplos obtenidos del sistema:

Número del Proceso	Objeto	Entidad Territorial	Cuantía
COS 004 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES DE LA MAGDALENA, EL MARIAL Y LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PALMIRA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA".	Municipio de El Peñol	$134,959,455
CI 039 DE 2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA GERENCIA Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PEÑOL, ANTIOQUIA. INCLUIDA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA"	Municipio de El Peñol	$1,235,440,449 Adición: $165.092.842

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Andrés Esteban Buitrago Martínez Apoyo Técnico - Contratista	Esteban Buitrago
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en Contratación	
Revisado por	Sandra Patricia Arenas García Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		